



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 20 de OCTUBRE 2023.-

DECRETO N° 3867.- ©

Vistos:

a) Por tener que viajar a la ciudad de Santiago, para cumplir cometido institucional los días 23 y 24 de Octubre de 2023, para asistir convocatoria a integrar a 80 nuevos establecimientos al programa Liceos de excelencia el cual se realizara en el Colegio Técnico Profesional República de Argentina Avda. Vicuña Mackenna 1004 Ñuñoa a las 10:00 hrs. día 23.10.2023 y reunión con la Senadora Ximena Rincón el día 24.10.2023 a las 10:00 hrs. en dependencias del Ex Congreso Nacional y reuniones con la empresa de Hospital de Lota y otras, viajando en vehículo municipal Placa Única RXTF-51 saliendo a las 17:00 del día 22.10.2023, regresando el día 24.10.2023 a las 18:00 hrs.;

b) Por tener que trasladar al Sr. Alcalde para cumplir cometido institucional los días 23 y 24 de Octubre de 2023, para asistir convocatoria a integrar a 80 nuevos establecimientos al programa Liceos de excelencia el cual se realizara en el Colegio Técnico Profesional República de Argentina Avda. Vicuña Mackenna 1004 Ñuñoa a las 10:00 hrs. día 23.10.2023 y reunión con la Senadora Ximena Rincón el día 24.10.2023 a las 10:00 hrs. en dependencias del Ex Congreso Nacional y reuniones con la empresa de Hospital de Lota y otras, viajando en vehículo municipal Placa Única RXTF-51 saliendo a las 17:00 del día 22.10.2023, regresando el día 24.10.2023 a las 18:00 hrs.;

c) Formularios detalles cometidos a cumplir del Sr. Alcalde y del funcionario Sr. José Luis Cuevas Duran todos de fecha 19.10.2023;

d) Resolución N°7 del 26.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica:

f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

g) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

i) Lo dispuesto en el Art. 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

j) DFL N° 262 de de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de Viáticos en Territorio Nacional;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **Autoriza** Cometido funcionario a don **PATRICIO MARCHANT ULLOA, Auxiliar, grado 15° EMR** para realizar actividad señaladas en letra a) y b) de los "vistos".-
Alcalde, Grado 4° EMR y don **JOSE LUIS CUEVAS DURAN,**

2.- Otórguese Viatico parcial equivalente al 60% por el día 22.10.2023; Viatico Completo por el día 23.10.2023 y Viatico Parcial equivalente al 40% por el día 24.10.2023 a los Sres. **PATRICIO MARCHANT ULLOA, JOSE LUIS CUEVAS DURAN,** gastos de traslado \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos) y gastos por posibles averías por un monto de \$ 100.000 (cien mil pesos) de los cuales deberán rendir cuenta a don **JOSE LUIS CUEVAS DURAN.-**

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems **215-21-01-004-006-001** "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta", **215-22-08-007** Pasajes, Fletes y Bodegaje, **215-22-06-002** "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
JEFE POR ORDEN SR. ALCALDE**

DVC/JAUS/amp.-
Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal
-Supper
-Oficina Transparencia
-Archivo